





LEY 29337
APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA

CALLAO, MAYO 2021

ISM MAKE DE





ACRÓNIMOS

AEO

Agentes Económicos Organizados.

CONADIS

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con

Discapacidad

GDE

Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o

Local, o el órgano que haga sus veces.

GR/GL

Gobierno Regional/Gobierno Local

OPMI

Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración

Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.

PRODUCE

Ministerio de la Producción.

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

REDERECI

Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

RUC

UIT

Registro Único de Contribuyente

SUNAT

[개편 1] - ''. (1997) - 1997 (1997) - 1997

Tributaria

Unidad Impositiva Tributaria.

E GOBIERNO RE

Abog MAJIA HAYDEF NRACE/JAI VAREZ HEIRT Gerente Regional of Desafrollo Economics

JOHN CAPLOS GONZALES ROSAS

FODATARIO ALTERNO
GOBLEANO REGIONAL DEL CALLAO
FECHA:

26 MAYO 2021

Página 2 de 37





CONTENIDO

CAPITULO	: ASPECTOS GENERALES		5
I.I En	tidad convocante		5
1.2 Do	omicilio legal		5
1.3 Ar	tecedentes		5
1.4 Ma	rco normativo		6
1.5 OI	ojeto de la convocatoria		6
1.6 Mc	onto total del concurso		8
1.7 Ca	tegorías cofinanciadas		8
1.7.1	Categoría A		8
1.7.2	Categoría B		8
1.7.3	Categoría C		9
1.8 Pla	zo de ejecución de los planes de negocio		9
CAPITULO 2	DEL PROCESO DE CONCURSO		10
2.1 Co	mité evaluador.		10
2.2 Eta	pas y cronograma del proceso concursable		10
2.2.1	Etapas, actividades y criterios en el proceso concursable		10
2.2.2	Cronograma del proceso de concurso		11
2.3 Eta	pa 1: Convocatoria y presentación del plan de negocio		12
2.3.1	Registro de participantes y entrega de bases		12
2.3.2	Formulación de consulta a las bases		12
2.3.3	Absolución de consultas.		13
2.3.4	Documento bases aclaradas.		13
2.3.5	Presentación física del expediente de participación.		13
2.3.6	Contenido del expediente de participación		15
2.3.6.1	Contenido del expediente – Plan de negocio categoría A		15
2.3.6.2	Contenido del expediente – Plan de negocio categoría B		16
2.3.6.3	Contenido del expediente – Plan de negocio categoría C		16
2.4 Eta	pa 2: evaluación		17
2.4.1	Admisibilidad		18
2.4.2	Elegibilidad cualitativa.		19
2.4.3	Condiciones mínimas del AEO in situ.		20
	Elegibilidad técnica.		21
	Presentación pública del plan de negocio.	A CAN THE STATE OF	22
2.5 Eta	pa 3: Selección	1000	23



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAD
Facho Z. Facho Z. G. MAYO 2021





	2.	5.1	Priorización y selección	23
	2.	5.2	Publicación de planes de negocio ganadores	23
	2.6	Α	rreglos institucionales	23
	2.	6.1	Elaboración de Acuerdos de cofinanciamiento	23
	2.	6.2	Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento	24
	2.7	С	ausales de eliminación	24
C.A	\PITI	ULO	3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.	25
	3.1	C	onsideraciones básicas sobre la ejecución y operación	25
	3.2	R	estricciones de cofinanciamiento	25
	3.3	Su	upervisión de los Planes de Negocio.	25
	Α	NEX	os a	26
	0	Алех	o N° 01. Registro de participante del concurso Procompite.	26
_	0	Anex	o N° 02. Presentación de consulta a las bases	26
	0	Anex	o N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.	26
	0	Anex	o N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.	26
	0	Anex	to N° 05. Declaración jurada de financiamiento.	26
	0	Anex	to N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.	26
	0	Anex	to N° 07. Listado de bienes valorizados.	26
	0	Апех	co N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto.	26
	0	Алех	to N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos	26
	o Calli	Anex ao 20	co N° 10. Modelo acta de constitución de un AEO Fondo Concursable PROCOMPITE Re 21.	gión 26



JOHN PARLOS GONZALES ROSAS
JOHN PARLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FECTION
26 MAYO 2921

HOLDER THE





CAPITULO I:

ASPECTOS GENERALES

I.I Entidad convocante

El Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, pone a consideración de los Agentes Económicos Organizados en Adelante (AEOs). Las bases del concurso el cual será el documento fundamental que regirá el proceso de implementación y ejecución de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad.

1.2 Domicilio legal

Av. Elmer Faucett 3970, Callao

1.3 Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos

Con Memorando N° 1094-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, de fecha 26 de junio del 2017, el Viceministerio de MYPE e Industria delega en la Dirección General de Desarrollo Empresarial la responsabilidad de definir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de PROCOMPITE, así como la coordinación con Gobiernos Regionales y Locales para que informen sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos

La Entidad, mediante Acuerdo de Concejo Regional Nro. 005, de fecha 19 de marzo del 2021, aprobó y determinó el importe de S/. 7 133 017.00 (Siete Millones ciento treinta y tres mil diecisiete mil con 00/100 soles) que será destinado al cofinanciamiento de propuesta productiva ganadoras de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) mediante Documento Nro. 133, de fecha 3 de mayo autorizó el PROCOMPITE, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso de concurso PROCOMPITE: FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE REGION CALLAO-2021-I

Mediante la implementación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

A MERNO SHERN OF THE CONTRACT OF THE CONTRACT

JOHN GARLOS GONZALES ROSAS
GOBLERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: FECHA: 7 6 MAY 712





Página 6 de 37

1.4 Marco normativo

- Ley N° 29337 (Ley PROCOMPITE) Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Decreto Supremo Nº 001-2021 PRODUCE, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- Ley Nro. 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley N°. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley N°. 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015
- Acuerdo de Consejo Regional N°005-2021-GRC

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

N°	SECTOR	CADENA PRODUCTIVA /ACTIVIDAD	PRODUCTO/ SERVICIO	DESCRIPCION
1	Sector I	Cadena Productiva Pesca Artesanal	Pescado	La cadena Productiva de Pesca Artesanal y Maricultura, esta priorizada en el Puerto del Callao "Puerto Nuevo" y Puerto Bahía de Ventanilla. El Gobierno Regional del Callao, interviene en esta cadena productiva los eslabones de insumos, producción, procesamiento y comercialización con el cofinanciamiento de planes de negocios, orientados principalmente a la generación de

MAYO 2021





				valor agragado
				valor agregado.
				×
				La cadena productiva de
				porcicultura está priorizada en el
				parque porcino de Ventanilla, que
		r = - 2 *		se encuentra consolidado por
		=		viviendas granjas propiamente
				dichas, con construcciones
				precarias. El Gobierno Regional del Callao, interviene en esta
		Cadena Productiva	Porcinos	cadena productiva en los eslabones
2	Sector 2	Porcicultura	1 01 01100	de producción, procesamiento y
				mercado con cofinanciamiento de
				planes de negocios, orientados
	0.47			principalmente a la generación de
				valor agregado en la mejora de
				crianza de porcinos, manejo
				técnico y mejoramiento de las
				granjas, desarrollo de capacidades y
				organizacional.
				La cadena productiva de turismo
				Natural y cultural abarca todo los
				bienes y servicios que ayudan a planificar y ejecutar productos
		ř		turísticos y las industrias creativas y
				culturales. El Gobierno Regional
				del Callao, interviene con el
		Cadena Productiva	Tours marinos,	cofinanciamiento de los eslabones
3	Sector 3	Turismo de la	tours culturales.	de creación, producción y
		Naturaleza y Cultural	Actividades	comercialización de bienes y
		,	Culturales	servicios con el cofinanciamiento
				de planes de negocios a fin de
				generar mayor valor a los servicios
	Tage F (s	195 / / /		turísticos y a las industrias creativas
	2 3513			y culturales de región, que faciliten
	Affi dissuing of	Teams of the		la decisión sobre las competencias
				entre los destinos turísticos.
				La cadena productiva de
			100	gastronomía representa toda una
		Cadena Productiva de	Alimentos	cadena de valor que integra el sector de la industria gastronómica,
4	Sector 4	Gastronomía	Preparados	incentivando el desarrollo de la
5		Jasu OllOllila	, reparados	
			the district of you	the state of the s
		to the second second	· 61 00 95	
		Gasti onomia	i reparados	autenticidad de la cocina de la Región del Callao. Hoy gastronomía significa placer,

JOHN CARTOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Peg.: Fecha 2.6 MAYO 2021





		calidad, salud, sostenibilidad. El Gobierno Regional del Callao interviene en esta cadena en los eslabones de insumos, producción y comercialización de los servicios con buenas prácticas de manufactura y operación en el proceso.
		proceso.

1.6 Monto total del concurso

Para este fin el Gobierno Regional del Callao, en concordancia con el Artículo 7 del reglamento N° 001-2021-produce vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de S/.7 133 017.00 (Siete millones ciento treinta y tres mil diecisiete con 00/100 soles), que se distribuirá de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro Nº 1 Montos y porcentajes asignados al Concurso.

RUBROS	MONTO ASIGNADO (S/.)	PORCENTAJE ASIGNADO (%)				
Cofinanciamiento de Propuestas Productivas						
Propuesta Productiva para las categorías: A, B, C	6,419,715.30	90%				
Estudio de apoyo a la gestión PROCOMPITE, implementación, selección y seguimiento	713, 300.00	10%				
TOTAL	7,133,017.00	100 %				

1.7 Categorías cofinanciadas

1.7.1 Categoría A

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de diez miembros que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, los cuales pueden acceder a un cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil 00/100 soles) y no mayor de S/ 160,000.00 (ciento sesenta mil 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 20% del monto total del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria, no menor del 5%.

1.7.2 Categoría B

Dirigida a los AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas que acreditan, al menos, un año de existencia y que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, a fin de acceder

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 8 de 37



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIFANO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha
2 6 MAY 2021





a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 210,000.00 (Doscientos diez mil y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 30% del monto total del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%.

1.7.3 Categoría C

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de veinte miembros, que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, que acreditan, al menos, un año de existencia y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 320 000,00 (Trescientos veinte mil y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total, no menor del 50% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 20%.

Cuadro Nº 2 Categorías para el Cofinanciamiento.

	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C
N° Miembros (AEOs)	Mínimo 10 Personas	Mínimo 6 Personas Un (01) año de existencia	Mínimo 20 Personas Un (01) año de existencia 5 UITs>Vtas> 1000 UITs
Inversión total	Mínima S/. 100,000.00 Máxima S/. 200,000.00	Mínima S/. 114,286.00 Máxima S/. 300,000.00	Mínima S/. 200,000.00 Máxima S/. 640,000.00
Cofinanciamiento	Mínima S/. 80,000.00 Máxima S/. 160,000.00	Mínima S/. 80,000.00 Máxima S/.210,000.00	Mínima S/.100,000.00 Máxima S/.320,000.00
Contrapartida	Al menos 20%	Al menos 30%	Al menos 50%
Contrapartida dinero	Al menos 5%	Al menos 10%	Al menos 20%

A MERINO O M

1.8 Plazo de ejecución de los planes de negocio

El artículo 25° del reglamento de la Ley N°. 29337, señala que la Fase de Ejecución de PROCOMPITE tiene una duración no mayor de veinticuatro meses; inicia con la suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento y culmina con el Cierre de PROCOMPITE, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma. El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

JOHN SAPLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Peg.: Fecha.





CAPITULO 2:

DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°112 del 18/05/2021 y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Abg. María Haydee Araceli Álvarez Hurtado
Secretario Técnico	Lic. ADM. Denis Joel Tapia Rodríguez
Primer miembro	MBA. Jorge Luis Tang Castro
Segundo miembro	Sr. Alfredo Zavaleta Lozano

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales expertos en la materia, quienes deberán ser contratados por la entidad, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

2.2 Etapas y cronograma del proceso concursable

2.2.1 Etapas, actividades y criterios en el proceso concursable

ETAPAS	ACTIVIDADES Y CRITERIOS
Etapa 1: convocatoria y presentación del plan de negocio	 1.1. Registro de participantes. 1.2. Consultas sobre las Bases. 1.3. Respuestas a Consultas. 1.4. Documento Bases Aclaradas. 1.5. Presentación del expediente de participación.
Etapa 2: Evaluación	 2.1. Admisibilidad. 2.2. Elegibilidad cualitativa. 2.3. Condiciones mínimas del AEO in situ. 2.4. Elegibilidad técnica. 2.5. Presentación pública de los planes de negocio.
Etapa 3: Selección	3.1. Priorización y selección.3.2. Publicación de los planes de negocio ganadores.







2.2.2 Cronograma del proceso de concurso

ETAPA/FASES	FEG	PART SANDERS CONTRACTOR	LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	(COLUMN DE DE COMPANION DE COMP
ETAPA I: CONVOCA	ATORIA Y PR	ESENTACION	DEL PLAN DE NEGOCIO
Convocatoria.	27/05/2021	30/07/2021	Av. Elmer Faucett 3970 Horario: lunes a viernes 08:30 - 13:00 y 14:30 - 17:00 Horas Fan Page: Gerencia Regional de Desarrollo Económico https://www.facebook.com
Registro de participantes.	28/05/2021	23/07/2021	Mesa de parte virtual en la web del Gore Callao: https://www.regioncallao.gob.pe Horario: lunes a viernes 08:30 - 13:00 y 14:30 - 17:00 Horas.
Consultas sobre las Bases.	29/05/2021	04/06/2021	Correo Institucional: procompite@regioncallao.gob.pe Horario: lunes a viernes 08:30 - 13:00 y 14:30 - 17:00 Horas.
Respuestas a Consultas.	03/06/2021	10/06/2021	Correo Institucional: procompite@regioncallao.gob.pe
Documento Bases Aclaradas.	11/06	/202	Página Web del Gobierno Regional de Callao: https://www.regioncallao.gob.pe
Presentación del expediente de participación (incluye Planes de Negocios y otros), de forma física.	14/06/2021	02/08/2021	Página Web del Gobierno Regional de Callao: https://www.regioncallao.gob.pe/
ETAPA 2: EVALUAC	IÓN		
Admisibilidad	03/08	1/2021	Página Web del Gobierno Regional de Callao https://www.regioncallao.gob.pe/
Elegibilidad Cualitativa	04/08/2021	07/08/2021	Página Web del Gobierno Regional de Callao https://www.regioncallao.gob.pe/
Condiciones mínimas del AEO in situ	09/08/2021	13/08/2021	Lugar: Zonas de intervención de las propuestas productivas, recepción durante las visitas plan de negocios físico.
Elegibilidad Técnica	16/08/2021	20/08/2021	Página Web del Gobierno Regional de Callao https://www.regioncallao.gob.pe/
Presentación pública de los planes de negocio.	23/08/2021	27/08/2021	Av. Elmer Faucett 3970, Horario: lunes a viernes 08:30 13:00 y 14:30 - 17:00 Horas.









ETAPA 3; SELECCIO	ÓΝ				
Priorización y selección	31/08/2021	31/08/2021	Av. Elmer Faucett 3970, Horario: lunes a viernes de 8.00 a 5.00 p.m.		
Publicación de planes de negocio ganadores.	01/09/2021		Av. Elmer Faucett 3970, Horario: lunes a viernes 08:30 - 13:00 y 14:30 - 17:00 Horas.		
ARREGLOS INSTIT	UCIONALES				
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	02/09/2021	06/09/2021	Av. Elmer Faucett 3970, Horario: lunes a viernes 08:30 - 13:00 y 14:30 - 17:00 Horas.		
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	08/09	/2021	Av. Elmer Faucett 3970, Horario: lunes a viernes 08:30 - 13:00 y 14:30 - 17:00 Horas.		

IMPORTANTE:

- El plazo para la absolución no podrá exceder de tres (3) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas.
- Considerar el horario oficial de atención de mesas de partes de la Entidad, en la etapa de presentación del expediente de participación.

2.3 Etapa 1: Convocatoria y presentación del plan de negocio

2.3.1 Registro de participantes y entrega de bases

Para participar en el Concurso PROCOMPITE, el AEO deberá estar registrado, para ello utilizará el **Anexo Nº 1. Registro de participante del concurso Procompite**. La inscripción será realizada por el presidente del AEO o representante legal (acreditado por el consejo directivo del AEO). Este registro se realizará de forma presencial Av. Elmer Faucett 3970 o por los canales digitales https://www.regioncallao.gob.pe/ del Gobierno Regional del Callao. Culminado el registro de forma satisfactoria, el Gobierno Regional del Callo hará entrega de un ejemplar de las Bases PROCOMPITE Región Callao 2021, en forma gratuita.

2.3.2 Formulación de consulta a las bases

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el Anexo N° 2. Presentación de consulta a las bases.

Si se tiene más de una consulta, se deberá enumerar correlativamente. Por cada consulta se deberá efectuar el llenado del Formato. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha:

2 6 MAYO 2021

Página 12 de 37







Se remitirán a la Mesa de Partes Virtual de PROCOMPITE Región Callao: https://www.mesadepartesvirtualprocompite.gob.pe/, o al Correo Institucional: procompite@regioncallao.gob.pe, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, debiendo estar dirigida al presidente del Comité Evaluador. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

2.3.3 Absolución de consultas.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

2.3.4 Documento bases aclaradas.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Callao, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna.

Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas en la página web www.regioncallao.gob.pe o en la oficina de la de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico — Oficina PROCOMPITE, ubicada en la Av. Elmer Faucett N° 3970 — Callao.

2.3.5 Presentación física del expediente de participación.

La presentación física del expediente de participación en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma, en horario de atención de mesa de partes Lugar: Gobierno Regional del Callao: AV. Elmer Faucett N° 3970 – Callao. Horario: 8:30 -13:00 y 14:30-17:00.

Los AEO participantes registrados, deberán presentar el expediente de participación en un sobre cerrado, el mismo que debe contener todos los Anexos, Formatos y la documentación requerida en las presentes bases. De acuerdo al contenido establecido en las presentes Bases de Concurso, toda la documentación deberá estar foliada, de atrás hacia adelante, y visada por el presidente del AEO o representante legal. En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por el profesional responsable de la elaboración de este estudio, el cual deberá estar colegiado y habilitado según lo establece la ley.



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 2.6 MAY 1.7771





Se deberá rotular el sobre con el siguiente contenido:

Denominación/Razón	Social	de		la	AEO:
Ruc:	Nro.	de Socios:			
Provincia:	Distr	ito:			_
Dirección:					
Título de la	Propuesta	Productiva	(Plan	de	Negocios):
Cadena Productiva					
Categoría:					
Monto de la Propuesta:					
Persona de Contacto:				<u>_</u>	
DNI N°:					
Teléfono Fijo:		Calulani			

La definición del nombre de la Propuesta Productiva, debe ser a partir de mejorar, ampliar, incrementar, implementar, optimizar, innovar o crear, además de nombrar el propósito, producto o servicio, el nombre de la AEO y el ámbito de intervención; por ejemplo:

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CERDOS Y EL VALOR AGREGADO A SUS RESIDUOS DE LA ASOCIACION DE PORCICULTORES NUEVO MUNDO EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DE CALLAO, REGION CALLAO".

"IMPLEMENTACIÓN TECNOLOGICA SOSTENIBLE MEDIANTE MOTORES FUERA DE BORDA EN LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO DEL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CALLAO, REGION CALLAO".

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEOATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

2 6 MAYO 2021

Página 14 de 37





Contenido del expediente de participación

Para participar en el proceso concursable, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes, la carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el plan de negocio no sea admitido. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

- Contenido del expediente Plan de negocio categoría A 2.3.6.1
 - a. Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.
 - b. Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.
 - c. Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento.
 - d. Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.
 - e. Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio.
 - f. Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto. Adjuntar copia simple los DNI, en caso de contar con socios con discapacidad adjuntar la resolución o carnet emitida por CONADIS.
 - g. Anexo Nº 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos, adjuntar reporte de cada socio
 - h. Anexo N°10. Acta de Constitución del AEO legalizada por juez de paz o notario.
 - i. Si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL, deberá presentar Informe de opinión favorable emitida por la entidad que la cofinancio, tomando en cuenta que no se podrá cofinanciar el plan de negocio del mismo eslabón.
 - Ficha N° 10.1. Registro del plan de negocio
 - k. Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite. El Plan de Negocio, se presentará foliado, en un ejemplar original, debidamente firmado y sellado por el consultor (Colegiado y Habilitado) y el representante legal del AEO, con 3 copias de CD conteniendo Plan de Negocio Word, Ficha 10.1: Ficha Registro de Plan de Negocios en Formato Digital Excel, Análisis Técnico Financiero y Padrón de Socios en Formato Digital Excel.)

El monto a considerar dentro del Plan de Negocio para asistencia técnica por parte de un profesional será mínimo 15 % del monto a cofinanciar por parte del Gobierno Regional del Callao, considerando así un mínimo de seis (6) meses, todos los montos del Cuadro de Inversión, Análisis Económico y Financiero, etc., deberán ser números enteros, lo indicado en el CD (Word y Excel) deberá coincidir con lo mencionado en el ejemplar físico, de no ser así esto será motivo de descalificación.

Presentar como mínimo Tres (03) cotizaciones con especificaciones técnicas a Nombre de la entidad convocante, con precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros

contemplados por la Ley).

OS GONZALES







- 2.3.6.2 Contenido del expediente Plan de negocio categoría B
 - a. Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.
 - b. Vigencia poder con antigüedad no mayor a 30 días.
 - Presentar una copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.
 - d. Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AFO
 - e. Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento.
 - f. Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.
 - g. Anexo Nº 07. Listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio.
 - h. Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto. Adjuntar copia simple los DNI, en caso de contar con socios con discapacidad adjuntar la resolución o carnet emitida por CONADIS.
 - Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos, adjuntar reporte de cada socio.
 - j. Si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL, deberá presentar Informe de opinión favorable emitida por la entidad que la cofinancio, tomando en cuenta que no se podrá cofinanciar el plan de negocio del mismo eslabón.
 - k. Ficha N° 10.1. Registro del plan de negocio
 - m. Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite. El Plan de Negocio, se presentará foliado, en un ejemplar original, debidamente firmado y sellado por el consultor (Colegiado y Habilitado) y el representante legal del AEO, con 3 copias de CD conteniendo Plan de Negocio Word, Ficha 10.1: Ficha Registro de Plan de Negocios en Formato Digital Excel, Análisis Técnico Financiero y Padrón de Socios en Formato Digital Excel.)
 - El monto a considerar dentro del Plan de Negocio para asistencia técnica por parte de un profesional será mínimo 15 % del monto a cofinanciar por parte del Gobierno Regional del Callao, considerando así un mínimo de seis (6) meses, todos los montos del Cuadro de Inversión, Análisis Económico y Financiero, etc., deberán ser números enteros, lo indicado en el CD (Word y Excel) deberá coincidir con lo mencionado en el ejemplar físico, de no ser así esto será motivo de descalificación.
 - Presentar como mínimo Tres (03) cotizaciones con especificaciones técnicas a Nombre de la entidad convocante, con precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley).
- 2.3.6.3 Contenido del expediente Plan de negocio categoría C
 - a. Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.
 - b. Vigencia poder con antigüedad no mayor a 30 días.



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:
26 MAYO 2021

Página 16 de 37





- c. Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.
- d. Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.
- e. Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento.
- f. Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo, adjuntando los respectivos voucher de depósito.
- g. Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio.
- Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto. Adjuntar copia simple los DNI, en caso de contar con socios con discapacidad adjuntar la resolución o carnet emitida por CONADIS.
- Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos, adjuntar reporte de cada socio.
- j. Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años.
- k. Si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL, deberá presentar Informe de opinión favorable emitida por la entidad que la cofinancio, tomando en cuenta que la entidad no cofinanciará planes de negocio del mismo eslabón.
- l. Ficha N° 10.1. Registro del plan de negocio
- m. Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite. El Plan de Negocio, se presentará foliado, en un ejemplar original, debidamente firmado y sellado por el consultor (Colegiado y Habilitado) y el representante legal del AEO, con 3 copias de CD conteniendo Plan de Negocio Word, Ficha 10.1: Ficha Registro de Plan de Negocios en Formato Digital Excel, Análisis Técnico Financiero y Padrón de Socios en Formato Digital Excel.)
 - El monto a considerar dentro del Plan de Negocio para asistencia técnica por parte de un profesional será mínimo 15 % del monto a cofinanciar por parte del Gobierno Regional del Callao, considerando así un mínimo de seis (6) meses, todos los montos del Cuadro de Inversión, Análisis Económico y Financiero, etc., deberán ser números enteros, lo indicado en el CD (Word y Excel) deberá coincidir con lo mencionado en el ejemplar físico, de no ser así esto será motivo de descalificación.
- n. Presentar como mínimo Tres (03) cotizaciones con especificaciones técnicas a Nombre de la entidad convocante, con precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley).

2.4 Etapa 2: evaluación

Importante:

a. El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el período de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena

cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena

COPTA FIEL DRIGINAL
Página 17 de 37

JOHN GABLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FORMA DE CALLAO

2 6 MAYO 2021







- productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.
- b. Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta inhabilitación tiene una duración de cinco años contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del Gobierno Regional Callao a PRODUCE.
- c. No serán cofinanciados;
 - Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
 - Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
 - iii. Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un Gobierno Regional o Local y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.
- d. Las AEO inscrita en la categoría A, en caso estén constituidas con un número de socios mayor a 20 obtendrán (01) un punto adicional en la etapa final de Evaluación.
- e. Lasa AEO que presenten contrapartida superior al monto mínimo tendrán una bonificación de un punto por cada 5 % adicional.
- f. Las AEO inscritas en la categoría B, en caso estén constituidas con un número mayor 12 socios obtendrán (01) un punto adicional en la etapa final de Evaluación.
- g. Las AEO inscritas en las respectivas categorías A, B, C, si logran superar lo mínimo en porcentaje de contrapartida indicado el Cuadro N°2 se le adicionara (01) un punto adicional en la etapa final de Evaluación.

Las fases de la etapa de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance siendo necesario tener un puntaje mínimo para ser aprobado de 70 puntos. Asimismo, a los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

El Comité Evaluador podrá establecer plazos no mayores a 03 días hábiles para que los participantes puedan subsanar observaciones en la primera etapa de evaluación, vencido el plazo no habrá forma de subsanación, quedando descalificado.

2.4.1 Admisibilidad

2 6 MAYO 2021

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.6 de las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará la ADMISION O NO ADMISION de plan de negocio, para ello el comité utilizará el Formato N° 11.1 Criterios de Evaluación – Admisibilidad.

Formato Nº 11.1 Criterios de Evaluación - Admisibilidad

JOHN CARTOS GONZALES ROSAS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Página 18 de 37







CADENA PRODUCTIVA:	CATEGORIA:	FECHA:
NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO:	- MINTE - AREA TWO	Temeral .

NOMBRE DE LA AEO:

	CATEGORI		RI ¿ADJUNTA		
CONTENIDO MINIMO EXIGIDO		A B	C	? SI/NO	OBSERVACION
I. Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.		371	(10 mag)		
	1	1	1	[SI NO]	
 Vigencia poder con antigüedad no mayor a 30 días. 		1	1	[SI NO]	
 Presentar una copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido. 		1	1	[SI NO]	and agreet two a
4. Anexo N°10 Modelo de un Acta de constitución de un AEO	1			[SI NO]	
 Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO. 	1	1	✓	[SI NO]	
 Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento. 	1	1	1	[SI NO]	
 Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo, adjuntando los respectivos voucher de depósito. 	1	1	√ -	[SI NO]	
 Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio. 	√	1	1	[SI NO]	
 Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto. Adjunta copia simple los DNI, en caso de contar con socios con discapacidad adjuntar la resolución o carnet emitida por CONADIS. 	1	1	1	[SI NO]	*
 Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos, adjuntar reporte de cada socio. 	1	1	1	[SI NO]	e =
II. Declaración Jurada Anual de Renta del último año	×	1	1	[SI NO]	[Corresponde No corresponde]
 Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL 	1	1	1	[SI NO]	or Practical Control of the Control
13. Ficha N° 10.1. Registro del plan de negocio	1	1	1	[SI NO]	
 Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite. 	1	1	1	[SI NO]	alar I ele a pala u
15. Cotizaciones con especificaciones técnicas	✓	1	1	[SI NO]	Carperasq

2.4.2 Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios será responsabilidad del comité evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y para pasar a la siguiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSREGINA 19 de 37
GOBIERNIO REGIONAL DEL CALLAO
PORTO DE CALLAO
PORTO DE CALLAO
PORTO DE CALLAO

2 6 MAYO 2021







fase deberá obtener como mínimo 14 puntos. El comité utilizará el Formato N° 11.2 Criterios de Evaluación – Elegibilidad Cualitativa

Formato Nº 11.2 Criterios de Evaluación - Elegibilidad Cualitativa

N°	CRITERIOS	NIVELES	RANGO	PUNTAJE
	:El plan de pagagio está alimendo son el informe de	No	0	
Ι	¿El plan de negocio está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	Alineada al informe	1.5	
	ou as her armentas estrategicas sectoriales:	Alineada a todos	2.5	
2	¿Existe algún socio que participe en más de un plan	Si	0	
	de negocio presentado en el presente concurso?	No	2.5	
3	El aporte de la contrapartida cumple en términos de	No	0 -	
3	monto y composición porcentual según la categoría.	Si	2.5	
	¿Existe algún directivo del AEO que se encuentre	Si	0	*
4	con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	No	2.5	
	Condición de los socios del AEO que se encuentre	>20% de socios	-0-	
5	con calificación "A Perdida" en el sistema financiero	≤ 20% de socios	1.5	
	nacional	Ningún socio	2.5	
	- 4	0% son socias	0	
6	Participación de la mujer	≤ 10% son socias	1.5	
20		>10% son socias	2.5	16, 11
		0% son jóvenes	. 0	
7	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	≤ 10% son jóvenes	1.5	
		>10% son jóvenes	2.5	
8	Años de experiencia de la AEO en la actividad	≤ 01 año	1.5	
Ö	(contados a partir de la fecha de fundación)	> 01 año	2.5	
	TOTAL			20

2.4.3 Condiciones mínimas del AEO in situ.

La evaluación de este criterio será responsabilidad del comité evaluador, pudiendo designar o contratar operadores privados para apoyarse. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 15 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 10.5 puntos. El comité utilizará el Formato N° 11.3 Criterios de Evaluación – Condiciones mínimas del AEO in situ, asimismo la autoridad local u otro que haga sus veces y que no esté participando en el proceso concursable, participará como veedor.

N°	CRITERIOS	NIVELES	RANGO	PUNTAJE
	Vif:if:ifii	Asistieron < 50% de socios.	0	
T	Verificación de asistencia de soci integrantes del AEO.	Asistieron < 80% de socios.	1.5	
	integrantes del AEO.	Asistieron ≥ 80% de socios.	2.5	

JOHN CARYOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBERNO REGIONAL DEL GALLAO
Reg: Fecha: Fecha:

Página 20 de 37





	тот	'AL		15
6	viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	Totalmente coherente	2.5	
	descrita en el plan de negocio y la	Parcialmente coherente	1.5	
	El diagnóstico de la problemática		0	
_		El lugar de producción tiene acceso	2.5	
5	Análisis de accesibilidad.	El lugar de producción no tiene acceso	0	
	operación del plan de negocio.	Dispone de recursos básicos óptimos	2.5	
4	lo requerido para la ejecución y	limitados	1.5	
	La disponibilidad de recursos básicos	No disponen de recursos básicos.	0	
	la ejecución del plan de negocio.	Evidencia total.	2.5	
3	ofrecidos como aportes del AEO para	Evidencia parcial.	1.5	
	La existencia de los bienes y servicios	No se evidencia.	0	A LOS AS AS AS
	or plan de megocio.	≥ 80% están de acuerdo con el plan de negocio.	2.5	
2	integrantes del AEO en participar en el plan de negocio.	< 80% están de acuerdo con el plan de negocio.	1.5	
	Verificación de interés de socios	< 50% están de acuerdo con el plan de negocio.	0	



2.4.4 Elegibilidad técnica.

La evaluación de este criterio será responsabilidad del órgano de evaluación que disponga el Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Callao, en apoyo al Comité Evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 60 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 42 puntos. El comité utilizará el Formato N° II.4 Criterios de Evaluación — Elegibilidad técnica. En esta etapa se evaluará en al plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

: :	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	UNT AJE
1	Análisis del	1.1. Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del proceso en la cadena productiva.	
٠	negocio actual	1.2. Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos de la cadena productiva.	
	s objects mil	I.I. Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención directa a los factores limitativos identificados.	-
2	Objetivos y estrategias	I.2. Consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
	es lucturare di mense da	1.3. Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
-	A THE WAY TO BE TO BE ST	1.4. Definición clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del	3.1. Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	
	mercado objetivo	3.2. Estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la	

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REGIONAL DEL CALLA
REGIONAL REGIONAL DEL CALLA
REGIONAL REGIONAL REGIONAL REGIONAL REGION





ГТ		AEO.	
		3.3. Sustenta con evidencias la participación de la AEO en	- 40 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11
		mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la	
		existencia de alianzas comerciales).	
	Plan de	4.1. Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO.	
4	operaciones y de producción	4.2. Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO.	
		5.1. Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo,	
		utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad	
5	Requerimiento	de producción establecida.	
3	de la inversión	5.2. Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia	
	a' n	acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver	
	r kan "	cotizaciones y TDR's anexos).	1 1
	Análisis de	6.1. Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
6	rentabilidad	6.2. Análisis del flujo de caja	
	económica	6.3. Análisis de indicadores de rentabilidad favorables (VAN y TIR)	
	Análisis de	7.1. Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad.	
7	sosteníbilidad, impacto	7.2. Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada	
'	ambiental y punto de equilibrio.	7.3. Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
8	indicadores	8.1. Indicadores de resultado de impacto coherentes con los objetivos del plan de negocio.	
1.50	100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	TOTAL	60

SERVICE CAN DE C

Nota: En esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de elegibilidad técnica, calificando el satisfactorio (con 3.0 puntos), bueno (2.0 puntos) y Deficiente (no tendrá puntaje).

NIMEL	RANGE
Deficiente	0
Bueno	2.0
Satisfactori 0	3.0

2.4.5 Presentación pública del plan de negocio.

La evaluación de este criterio será responsabilidad del Comité Evaluador. Esta, tendrá un valor total de 5 puntos. El comité utilizará el Formato N° 11.5 Criterios de Evaluación – Presentación pública del plan de negocio. De acuerdo al Cronograma, cada AEO que continúe en el concurso, deberá realizar una presentación pública del plan de negocio. Para ello, la AEO designará a un socio que se hará cargo de realizar una presentación y responder a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Asimismo, el Comité Evaluador Publicará la lista de preguntas, las cuales serán formuladas en el día de la presentación. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG.: Fecha:

CONTROL DEL ORIGINAL
FECHASIONAL DEL CALLAO
REG.: Fecha:

CONTROL DEL ORIGINAL
FECHASIONAL
FENESCOPICAL
FECHASIONAL
FECHAS

Página 22 de 37





				- , E
12088	\$ 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Deficiente	0	
1	Claridad	Bueno	0.5	
	amains to be	Satisfactorio	1.0	
	r John Talling	Deficiente	0	
2	Orden	Bueno	0.5	
_		Satisfactorio	1.0	
-		Deficiente	0	
3	Coherencia	Bueno	0.5	
E-10		Satisfactorio	1.0	
		Deficiente	0	
4	Conocimiento del negocio	Bueno	0.5	
•	0	Satisfactorio	1.0	
		Deficiente	0	
5	Compromiso y creatividad	Bueno	0.5	
-		Satisfactorio	1.0	



2.5 Etapa 3: Selección

2.5.1 Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionara y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores, que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total. En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el Gobierno Regional del Callao de respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones. El comité utilizará el Formato N° 12. Acta de evaluación y selección de planes de negocio.

2.5.2 Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al Gobernador Regional del Callao para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el Gobierno Regional del Callao y será registrada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Callao en el aplicativo SIPROCOMPITE. La GDE utilizará el Formato N° 13. Resolución de aprobación de planes que reciben cofinanciamiento.

2.6 Arreglos institucionales

2.6.1 Elaboración de Acuerdos de cofinanciamiento

La GDE elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional o Local y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GOBIEFAO REGIONAL DEL CALLAO

PER LA COMPANIO DEL CALLA

PER LA COMPANIO DEL CALLA

PER





y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades. La GDE utilizará el Formato N°15-Acuerdos de cofinanciamiento entre el GR con el AEO. La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio o la reprogramación de la ejecución validado por ambas partes (AEO y GDE).

2.6.2 Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

2.7 Causales de eliminación

Las posibles causales de eliminación son:

- No alcanzar el puntaje mínimo establecido en los criterios de la etapa de evaluación.
- Presentar documentación falsa o no veraz.
- Se verifica en la visita in situ que las AEO no cuentan con los activos necesarios para la ejecución del plan de negocio.
- La negativa a firmar el acuerdo de cofinanciamiento por parte de alguno de los socios del AEO.











CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Callao, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- b. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Callao tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al Gobierno Regional del Callao, precisamente por la causal de incumplimiento.

3.2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de vehículos, terrenos y entrega de dinero en efectivo.

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Callao realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GOBLERNO REGIONAL DEL CALLAO
FECTA DE CALLAO
FECTA DE CALLAO

OLUMN OF THE PROPERTY OF THE P





informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local serán registrados en el SIPROCOMPITE.

ANEXOS

- o Anexo Nº 01. Registro de participante del concurso Procompite.
- O Anexo Nº 02. Presentación de consulta a las bases
- o Anexo Nº 03. Solicitud de cofinanciamiento.
- Anexo Nº 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.
- o Anexo Nº 05. Declaración jurada de financiamiento.
- Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.
- Anexo Nº 07. Listado de bienes valorizados.
- o Anexo Nº 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto.
- Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos
- Anexo N° 10. Modelo acta de constitución de un AEO Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021.



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FODATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: Fecha: Fecha: 76 MAY 2011





ANEXO N°01. REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO PROCOMPITE.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

Gerente – Gerencia de Desarrollo Económico Gobierno Regional del Callao

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez manifestarle el interés de participar en el concurso Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021, por lo que solicito el registro correspondiente de la AEO siguiente:

REG	ISTRO DE PART	ICIPANTE DEL	CONCUR	so			
NOMBRE DE LA AEO:							
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:	DISTRITO:		LOCA	LIDAD		
CADENA PRODUCTIVA	:			N° DE	SOCIO	os:	
CATEGORIAS DEL PLAN	DE NEGOCIO (Ma	rcar con X)	()	B()	C()
PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA (X)	RUC:	ngo ila	10010	19	
	DATOS DEL REI	PRESENTANTE	LEGAL		i deletic		.V.
REPRESENTANTE LEG	AL:						
TELÉFONO:		CARGO:		D =6 2191 E		AT .	
CELULAR:		DNI:		L. LEFT	at Marie		
DIRECCIÓN:		CORREO ELE	CTRÓNIC	0:			

Atentamente.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

ES COPIA FIEZUEL URIGINAL

Página 27 de 37

2-6-MAY0 2021







ANEXO Nº2. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

Abg.
Maria Haydee Araceli Alvarez Hurtado
Gerente – Gerencia de Desarrollo Económico
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021



Nombre de la AEO			
Presidente o Repres de la AEO	entante		
Correo electrónico			
	CONSULTA 1		
Capitulo	Numeral	Literal	P4 (A.7)
Copie el párrafo o pa	arte de ella:		
Presente su consult	a:		

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GOBYERNO REGION DE CALLAO
POR PER SAME AND THE SAME AND

Página 28 de 37







Asunto: Solicito de Cofinanciamiento

ANEXO Nº 03. SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO.

Sr.

Dante Jose Mandriotti Castro
Gobernador de Región Callo

Mediante el presente, la [indicar la denominación de la AEO] ubicado en el departamento de, presentamos el plan de negocio de categoría [A B
C], denominada [indicar el nombre del plan de negocio], con la finalidad de participar en la convocatoria del concurso Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021, de Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.
Asimismo, declaramos que nuestro plan de negocio no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.
El monto de inversión total del plan de negocio consignada en el plan de negocio asciende a S/. [indicar el monto total de inversión en números y letras] y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras].
Atentamente,
[ciudad], [día] de [mes] de [año].
[Nombre completo] D.N.I.:
[Procidente Penresentante enail

JOHN CAPLOS GONZALES ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PECHA

2 6 MAYO 20

Página 29 de 37





ANEXO Nº 04. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO.

Gerente – Gerencia de Desarrollo Económico Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021, de Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

- 1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- 2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
- 3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- 4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: Fecha: 1021





Página 31 de 37

ANEXO Nº 05. DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO.

Gerente - Gerencia de Desarrollo Económico	[0-4/-	
Presidente de Comité Evaluador	Categoría	B
Freshante de Comite Evaluado	Categoría	C
Presente	Categoría	
Mediante la presente el que suscribe [indicar el non en calidad de [Presidente Representante Legal] de identificado con DNI Nro y con ubicado en el departamento de, distrito de	[indicar el nombre de domicilio en [indicar d provir	el AEO], irección] ncia de
Conocer las condiciones y bases por las cuale convocatoria del concurso Fondo Concursable PROCO! Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley N° 29 1. Nuestro plan de negocio denominada [indicar el nom una inversión total de S/. [indicar el monto en núr cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto cuadro adjunto.	es nuestro AEO particip MPITE Región Callao 2 9337. bre del plan de negocio meros y letras] y solicit	oa en la 021], de l, implica tamos el
2. Que nos comprometemos a que, de existir inci-	remento del costo de	bienes,
maquinaria y equipo al momento de realizar la adquis	sición, la diferencia será	asumida
por el AEO.		
3. Que nos comprometemos a contribuir con una cor	ntrapartida por un mont	o de S/.
[indicar el monto en números y letras], el cual se apor	tará de la siguiente man	era:
 a. Financiamiento valorizado: S/ [indicar el monto a la valorización emitida en el Anexo N° 08, po con Registro de Colegio Profesional Nro. profesional]. 	r [indicar nombre del pro	ofesional]
 Financiamiento en efectivo S/. [indicar el monto depositará en una cuenta bancaria a nombre de momento de la firma del convenio, no pudiendo categoría, establecido en el reglamento vigente 	e la AEO y se comprobat ser menor al porcentaje	rá en el
4. Asimismo, declaramos que nuestro plan de negocio e	es único y no recibe	41-
financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad púl	olica local, regional o na	cional.
	[ciudad], [día] de [mes]	de [año]
	[oldddd], [dld] do [moo]	ao (a.v.).
그 그 선생들 것 같은 것 같습니다.		
[Nombre completo]		
[Presidente Representante	Legal] CØPIA	FIEL DEL ORIC
그 및 적 경찰상 시 시시 전 전 경기적 하였다.	IOLNI COM	OS CONTRA DE
Adjunto:	₽ EDA	OS GONZALES F
Estructura de financiamiento del plan de negocio	0/0	REGIONAL DEL CAL



ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIO

PRESUPUESTO TECNICO	TO MEDIDA, CANTIDAD TOTAL MONTO EN AEO AEO INVERSIÓN COFINANCIADO POR LA EN EN EN EN CALORIZACIONES		DBRAS CIVILES			VSERES		NTANGIBLE TO THE TOTAL PROPERTY OF THE TOTAL	JO ES (5%) IF	VISION (3%) IF		
DEF C	CONCEPTO	LINVERSION FLJA	I.1.1 TERRENOS Y OBRAS CIVILES	I.1.2, MAQUINARIA	1.1.3. EQUIPO	1.1.4. MUEBLES Y ENSERES	I.1.5. SEMOVIENTES	I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE	II. CAPITAL DE TRABAJO	IV. GASTOS DE SUPERVISION (3%) IF	TOTAL INVERSIÓN	

SOLUTION CALLAO 2021

HN CARLOS GONZALES ROSAS

Fecha: 2.6 MA







ANEXO Nº 06. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE EN EFECTIVO

Gerente - Gerencia de Desarrollo Económico

Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021, de Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que se ha realizado el depósito en la entidad bancaria denominada [indicar el nombre de la entidad bancaria] un monto de S/ [indicar el monto en números y letras] correspondiente al [indicar valor]% del total de la contrapartida del plan de negocio de categoría [A | B | C] denominada [indicar el nombre del plan de negocio], por lo cual adjuntamos la copia del Boucher del depósito.

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]





GOBIERNO REGIONAL CALLAO ANEXO N° 07. LISTADO DE BIENES VALORIZADOS

COMPROBANT SUBTOTAL VALOR UNIT S/ CANTIDAD E.O **PATRIMONIALES** DESCRIPCION DE BIENES VALORIZADOS VALORIZACION TOTAL S/ ING. APELLIDOS Y NOMBRES NOMBRE DE LA AEO PLAN DE NEGOCIO

RESPONSABLE DE LA VALORIZACION [Nombre completo]

Adjunto:

[Copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio]







ANEXO Nº 08. DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO.

Gerente - Gerencia de Desarrollo Económico

Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Los firmantes miembros integrantes del AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021, de Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de categoría [A | B | C] denominada [indicar el nombre del plan de negocio].

Atentamente,

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI		FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL
	The Reson Stokes Love Land				
			· ·		3217 ₂ h

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

Adjunto:

Copias de DNI simple

Copia de Resolución o carnet emitida por CONADIS [solo en caso de integrar un socio con discapacidad]

S COPIA FIEL DEL'ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS FEDATARIO ALTERNO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Reg. DO Fecha:

2 6 MAYO 2021







ANEXO Nº 09. DECLARACIÓN JURADA DE NO EXCEDER EL LÍMITE DE MOROSOS.

Gerente - Gerencia de Desarrollo	Económico
Presidente de Comité Evaluador	

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao 2021, de Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que menos del 20% del total de socios del AEO se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional.

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].



[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

Adjunto:

Copias de reporte de central de riesgos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ANEXO Nº 10. MODELO ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UN AEO FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIÓN CALLAO 2021.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE UN AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO-AEO POR EL JUEZ DE PAZ

	las horas,	en provincia	de		, en e	el distrito amento	de de
	, a los ciudadanos, cuyas g Económico Organiza	jenerales de Li	ey se detallall a	CONTINUACION, CON	el propósito d	ie constituii	CI
1. 2. 3.		[Apellidos, [Apellidos,	Nombre, Lugar Nombre, Lugar	de nacimiento y Nú de Nacimiento y Nú	mero de DNI] imero de DNI	I	
	sentido, el AEO está co os detallado anteriormer		-	miembros, los cua	les conforma	n el padrón	de
represe Nro. 29 aprobac	or a la constitución del nte en todo lo relaciona 337, Ley que establece lo mediante DS Nro. vas, en caso de resultar	do a los concu disposiciones 103-2012-EF;	rsos PROCOMF para apoyar la	PITE que se convoc Competitividad Pr	quen en el ma roductiva y su	arco de la l ı Reglamer	.ey nto,
	orimera decisión de la ntada por:	asamblea, se	ha determinado	conformar la Jun	ta Directiva,	la cual est	ará
1.	T			[Apellidos,	Nombre,	DNI], co	mo
presider 2. 3.		-		[Apellidos, Non [Apellidos, Non	nbre, DNI], co nbre, DNI], co	mo secreta mo tesorero	rio. D.
Acuerdo Siendo delibera	os: las horas, del di ciones se llegaron a los	ía, del m siguientes acu	nes de erdos:	, de	l año	_, luego de	las
1. 2.	Aprobar el padrón de n Aprobar la conformació						
En seña	al de conformidad, firma	ron los presente	es a la Asamblea	ı, que son	de	miembros.	
					and the second second		ORIG INA
		Firma de	el Notario (o juez	de paz)		LOS GONZA DATARIO ALTE DA REGIONAL D REGIONAL D	LES ROS/

